

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Andrés Martínez Pertusa

162 Acta de presencia y notoriedad.

Yo, Andrés Martínez Pertusa, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Murcia, con residencia en Murcia.

Hago constar: Que a instancia de don Alfonso Ruiz Morales, doña Josefa Ruiz Morales y don Santiago Ruiz Morales y de don Francisco Ruiz Sánchez, estoy tramitando acta de presencia y notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida de la siguiente finca:

Descripción Registral Actual:

Rústica.- Un trozo de tierra seco inculdo sitiado en término de Murcia, partido de Beniaján, paraje de Cañarejo, lugar titulado Los Casquijares, sitio hoy denominado "La Coronela", de caber 29.042'00 m². Linda todo: Norte, ramblas y vertientes del Puerto del Garruchal; Mediodía, tierras de Manuel Martínez Tomás y rambla; Levante, rambla; y Poniente, camino que atraviesa el Puerto del Garruchal. Esta finca está atravesada por un camino público que conduce a la Fuente de Los Columbares.

Inscripción.- Registro de Murcia-7, Libro 51-6.ª, folio 226, finca 4.142.

Referencias Catastrales.- Estando atravesada por el citado camino, le corresponden dos referencias catastrales, a saber: 30030A226001510000BU, el trozo de 38.496'00 m²; y 30030A226001500000BZ, el trozo de 11.148'00 m².

Descripción catastral actualizada con el exceso de Cabida:

Urbana.- Un trozo de tierra seco inculdo situado en término de Murcia, partido de Beniaján, paraje de Cañarejo, lugar titulado Los Casquijares, sitio denominado "La Coronela", de caber 49.644'00 m². Linda todo, actualmente: Norte, camino; Sur, Manuela Martínez Tomás y rambla; Este, rambla; y Oeste, carretera Puerto del Garruchal. Esta finca está atravesada por un camino público que conduce a la Fuente de Los Columbares. Tiene enclavada una propiedad que catastralmente figura a nombre de Francisco Zamora Sánchez, con la que linda por todos sus vientos.

Lo que notifico para general conocimiento y notoriamente en su caso a todos los colindantes citados pudiendo los interesados Comparecer en mi Notaría, sita en Murcia, C/ San Lorenzo número 1-4.º, en plazo de veinte días siguientes a esta publicación para alegar lo que a su derecho convenga.

El Notario.